COMITÉ DE EVALUACIÓN

Santa Fe del Paraná, 04 de diciembre de 2012.-

Señor
Joaquim Lopes Matheus
Intendente Municipal de Santa Fe del Paraná

C.C.: Unidad Operativa de Contrataciones

VISTO: El llamado de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 04 de diciembre de 2012, por la cual se remite a este Comité todos los antecedentes de la Contratación Directa Adquisición de Repuestos para Velatorio Id N° 247579, para su estudio y evaluación, y;-------

CONSIDERANDO

Que este Comité, de conformidad a las disposiciones del Art. 27 de la Ley 2051/03, ha realizado la verificación cronológica de los actos del procedimiento, conforme cuadro demostrativo que se acompaña a este Dictamen y que se constituye en parte integrante del mismo.----------

Reseña cronológica de los actos del procedimiento:

La U.O.C. ha procedido al llamado de la presente Contratación Directa en los términos del Formulario del llamado a Contratación Directa habiendo invitado a oferentes.----

Conforme Acta de Apertura de Sobres en fecha 04 de diciembre del año 2012, a las 07:30 horas, en el local municipal se realizo la apertura de sobros bajo la dirección de la U.O.C. estando presente todos sus miembros.----------

En la misma fecha, la Unidad Operativa de Contrataciones, remite a este Comité todos los antecedentes de la Contratación Directa para la Adquisición de Repuestos, para su estudio y consideración.----------

Análisis de las Ofertas:

Suministro de documentaciones:

En estas condiciones, resulta el siguiente cuadro comparativo con las documentaciones de carácter sustancial exigidas en la cláusula 11 de la Carta de Invitación.---

iten	Documentación Solicitada	RIEDER & CIA SACI	CENTRO AGRICOLA SRL	AGRO CAMPO
1	Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO

2	Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
3	Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la cláusula 11 de esta Sección I, IAO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
4	Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
6	Declaración Jurada mediante la cual el oferente declare que su personal es en más del 70 % de nacionalidad paraguaya, considerando la vigencia de la Ley 4558/11 que versa sobre los mecanismos de apoyo a la producción nacional e industria nacional	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
7	Declaración Jurada en la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO

Atento a las disposiciones del Art. 27 de la Ley 2051/03 en concordancia con los Artículos 58, 59, 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909, el Comité de Evaluación ha verificado el suministro de las documentaciones básicas, especialmente aquellos de carácter sustancial. En líneas generales los oferentes han presentado sus documentaciones en debida forma legal.----------

Evaluación económica de las Ofertas:
Cuadro Comparativo

NO:	DESCRICIPCION:	CAN	RIEDER & CIA SACI	CENTRO AGRICOLA SRL	AGRO CAMPO
1	COD 31171709-001 JUEGO DE ENGRENAJE DE CAJA	1	26.959.738	32.000.000	35.000.000
		TOTAL	26.959.738	32.000.000	35.000.000

En estas condiciones, la oferta presentada del oferente **RIEDER & CIA SACI** se constituye en la solvente con precio más bajo, cuya oferta asciende a la suma de GUARANÍES 26.959.738 (veintiséis millones novecientos cincuenta y nueve mil setecientos treinta y ocho), habiendo el oferente dado cumplimiento a las especificaciones técnicas, plazo de entrega y demás requerimientos básicos sustanciales del Pliego de Bases y Condiciones:---

FUNDADO en el principio de la oferta económica solvente de precio más bajo, luego de analizar y evaluar la oferta presentada, y en vista a las disposiciones de la Ley N° 2051/03,

POR TANTO, este Comité de Evaluación conformado por Vanessa Canuto y Angela Paola Almada Pezoa según Resolución N° 01/12IM se permite en emitir el presente:--------

DICTAMEN

SUGERIR a la máxima autoridad convocante la adjudicación a **& CIA SACI** la provisión de REPUESTOS a la Institución Municipal por la suma de GUARANÍES 26.959.738 (veintiséis millones novecientos cincuenta y nueve mil setecientos treinta y ocho), por ajustarse al presupuesto municipal y a los aspectos legales.----------

Comité de Evaluación